

# CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

## Proyecto “APP: T-APOYO”

*Herramienta digital para la promoción de la autonomía personal y acercamiento al servicio público de Servicios Sociales del colectivo de Salud Mental de Andalucía.*

Línea N2. Subvenciones dirigidas a entidades del Tercer Sector para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

## 1. OBJETO:

La Federación Salud Mental Andalucía es entidad beneficiaria de una subvención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en la convocatoria de concurrencia competitiva de la Línea N2, dirigida a entidades del Tercer Sector para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. Este proyecto se alinea con la Línea de Inversión 2 del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recoge que se implementarán programas integrales de introducción de nuevas tecnologías para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales.

Esta herramienta digital ofrece una perspectiva de uso globalizado, de fácil acceso, intuitiva y que ofrece una gran ayuda para las personas usuarias. Así, es importante aceptar que el mundo digital conforma una parte inevitable del desarrollo de la sociedad moderna y una APP constituye una herramienta inmejorable para este colectivo en relación al acceso del sistema público de ayuda de los Servicios Sociales de Andalucía, ayudando a romper el aislamiento y paliar el estigma social.

T-APOYO, se presenta como una aplicación móvil innovadora, interactiva y próxima que permite mantener un contacto más continuo, próximo y estrecho entre personas usuarias, la incorporación progresiva de los profesionales de los SSSSCC y ZTS, así como con profesionales de las asociaciones ejecutantes, a través de la figura de una persona Coordinadora desde la Federación, favoreciendo la coordinación con el sistema público de servicios sociales de proximidad y poniendo en valor la transformación y digitalización de los procesos de ayuda sociocomunitaria.

Por ello, de acuerdo con las bases reguladoras de dicha subvención, se convoca a las empresas interesadas a la presentación de ofertas para la contratación de los siguientes suministros/ servicios.

## 2. ALCANCE:

El contrato tiene por objeto las siguientes cuestiones técnicas:

### **SOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

- HOSTING: El Hosting deberá tener las características mínimas y la posibilidad de escalabilidad, según el crecimiento y necesidades futuras. Entre otras: 10GB almacenamiento SSD, 1.228 MB RAM; Bases de datos, Cpanel, Panel Plesk o similar, PHP 7.4, PHP 8 ó superior, Antivirus y antimalware, Certificado SSL, CMS para móvil.
- APP: Debe estar desarrollada para dispositivos con sistemas operativos IOS 12 o superior y Android 10 o superior. Ejecutadas en código abierto con GNU de software libre. La APP debe estar disponible para descarga a través de un QR y/o Store. El desarrollo de la APP ha de enfocarse en dos áreas: ÁREA PÚBLICA y PRIVADA.
- NAVEGACIÓN: La aplicación móvil deberá seguir aquellas especificaciones proporcionadas por W3C – Mobile Web Best Practices relativas a usabilidad y accesibilidad que sean de aplicación a las APP's nativas, así como las guías específicas de accesibilidad para el desarrollo de APP's nativas en diferentes tipos de dispositivos, Android y Apple, principalmente.
- ESCALABILIDAD: La solución propuesta estará diseñada y desarrollada de forma que el aumento en la carga de usuarios o de información pueda resolverse dimensionando adecuadamente la arquitectura hardware del entorno del backend en el que se ejecuta.
- GESTIÓN INTERNA: ADMINISTRADOR GENERAL: gestión, control, administración y coordinación del recurso; ADMINISTRADORES LOCALES: actúan como lazos de unión entre el administrador

general y las personas usuarias de la APP.

- GEORREFERENCIA: De aquellos servicios que requieran de uso de datos georreferenciados.
- NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones, si finalmente las hubiera, implementadas hacia los dispositivos móviles, serán de tipo PUSH. No obstante, podrán existir comunicaciones con los usuarios a través de correo electrónico, aunque será Salud Mental Andalucía la que determinará finalmente qué tipo de comunicación habrá que seguir en cada caso.
- PUBLICACIÓN STORE: Se publicarán en las diferentes tiendas para su descarga.
- SEGURIDAD: Se pondrá especial énfasis en la seguridad, realizando conexiones seguras hacia los servicios que ofrecen los contenidos siempre que sea posible y, por supuesto, no solicitando más permisos de los necesarios al usuario para que la aplicación funcione correctamente.

Garantizar la seguridad de las aplicaciones y servicios ofrecidos, la empresa adjudicataria someterá un testing siguiendo la metodología OWASP. Deberá garantizarse que la aplicación móvil da cobertura a los riesgos incluidos en el OWASP Mobile Top 10.

- GESTIÓN CONTENIDOS: La información que ofrecerá la aplicación móvil deberá poderse gestionar a través de un backoffice de gestión de contenidos o CMS, incluido en el proyecto, que facilite al administrador la labor de gestión de todos los contenidos y recursos de la APP.

## **EQUIPOS Y MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

- DESCRIPCIÓN: Descripción global de la solución técnica adoptada y de los procesos de análisis, diseño y construcción del objeto del contrato, coherente con los medios previstos en la propuesta de la empresa licitadora para dar respuesta a los requisitos identificados en el pliego. Se valorará también en este apartado la interfaz GUI, la navegación y facilidad en el uso del diseño propuesto

- ORGANIZACIÓN TRABAJOS: Definición de las fases del proyecto, sus actividades, los entregables y el cronograma de trabajos.
- METODOLOGIA TRABAJO: Metodologías empleadas para la gestión del proyecto y el aseguramiento de la calidad del producto: adaptación de la metodología Métrica v3, coordinación, modelo de seguimiento y control. Se valorará la concreción y adaptación al objeto del contrato y las medidas a emplear para asegurar la calidad de los trabajos.
- PLAN TECNOLÓGICO: Plan de transferencia tecnológica, traspaso o reversión y planes de formación y de gestión del cambio y de ayuda al usuario.
- CARGA INICIAL DE CONTENIDOS: Se valorará la aportación de una bolsa de horas común, con un máximo de 90 horas, sin coste adicional alguno, para la realización de trabajos extraordinarios o no prevista, relacionada con el objeto del proyecto.

### **3. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES:**

La empresa adjudicataria pondrá a disposición del proyecto una persona Coordinadora Técnica del proyecto, cuya responsabilidad será la de:

- La ejecución y seguimiento del contrato conforme a la documentación relativa al proyecto.
- Responsable de recoger y resumir los datos recogidos por el sistema, de elaborar los informes y conclusiones previstas.
- Comunicación entre las distintas partes vinculadas al proyecto
- Coordinar la instalación de dispositivos y gestión de incidencias.
- Reportar semanalmente ante Salud Mental Andalucía los avances en la ejecución del contrato.

#### **4. PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN:**

El periodo de ejecución del contrato comienza con su formalización, finalizando el día de finalización de la ejecución del Proyecto T-APOYO (31/12/2023). No obstante, la fecha de finalización puede verse alterada por la modificación de la resolución de concesión de subvención que pueda aprobar la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, prorrogándose el contrato hasta la fecha de Salud Mental Andalucía informe en su caso. La posible ampliación del plazo no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato, ni el incremento del presupuesto de licitación.

#### **5. SUBCONTRATACIÓN:**

La empresa adjudicataria no podrá subcontratar ninguna de las acciones que se contemplan en este contrato.

#### **6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Presupuesto base de creación de la APP: **30.500,00 euros, IVA incluido.**
- Presupuesto base de la formación / capacitación para el manejo de la APP: **15.125,00 €, IVA incluido.**

## **7. CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN:**

La empresa adjudicataria tendrá derecho al abono del precio convenido en los términos establecidos en el contrato. El pago del precio se realizará de forma parcial mediante abonos a cuenta, correspondientes a la certificación de las distintas fases establecidas en el contrato. Para el pago de los abonos será requisito la previa remisión electrónica de las facturas a Salud Mental Andalucía, en el plazo de treinta días desde la fecha de finalización de la correspondiente fase de ejecución. Salud Mental Andalucía, tras su comprobación si procede, conformará las mismas. Las facturas conformadas serán el medio de constatación de la correcta ejecución de prestaciones realizadas por la empresa adjudicataria.

## **8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas deberán efectuarse por la totalidad del suministro/servicio identificado en esta convocatoria, no estando permitida la presentación de variantes.

Las empresas que concurren a la presente licitación deberán enviar la documentación firmada digitalmente antes de las 00:00 horas del día 15 de octubre de 2023, por correo electrónico a la dirección [gestionsubvenciones@saludmentalandalucia.org](mailto:gestionsubvenciones@saludmentalandalucia.org), con el asunto: **LICITACIÓN APP.**

La documentación a presentar se compone de cuatro carpetas con documentos en formato pdf:

Carpeta 1 - "Datos fiscales y sociales de la empresa"

Carpeta 2 - "Proyecto y presupuesto económico"

Carpeta 3 – “Equipo de trabajo y solvencia técnica de la empresa”

Carpeta 4 – “Aceptación de la Política de Protección de Datos”.

(se adjunta anexa)

## **9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Las empresas interesadas podrán solicitar información complementaria respecto a este procedimiento a través del correo [gestionsubvenciones@saludmentalandalucia.org](mailto:gestionsubvenciones@saludmentalandalucia.org), indicando en asunto: **Consulta T-APOYO**.

## **10. CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios sujetos a juicios de valor, a saber:

- **Experiencia** en proyectos relacionados con el diseño y desarrollo de APP's, experiencia en desarrollo de sistemas tecnológicos. Se valorará la experiencia de la empresa adjudicataria en acciones similares (se podrán acreditar hasta 3 acciones previas): Máximo 30 puntos.
- **Calidad** de la oferta y ajuste del proyecto al presupuesto de licitación: Máximo 50 puntos.
- **Mejoras** propuestas que redunden en la calidad del proyecto: Máximo 20 puntos.



---

# PROTECCIÓN DE DATOS

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

FECHA:

Debe aceptar la cláusula de protección de datos y admitir haberla leído.

[CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE LA FEDERACIÓN ALUD MENTAL ANDALUCÍA](#)

He leído y acepto la Política Protección de Datos de la Federación Salud Mental Andalucía.